



Exp.55292/2014

Córdoba,

18 NOV 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 4 – Hosp.Misericordia Dr. Julio Cosiansi Bai, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra. Méd. Ivone MESTRE Leg.37159, para desempeñarse en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 06/11/2014;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Méd. Ivone MESTRE Leg.37159 para la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°4 – Hosp.Misericordia.

ARTÍCULO 2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

ARTÍCULO 3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIZZO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°.
PP.vch.

1656